



COMUNICACIÓN DE INSTALACIÓN DE CONTENEDOR/SACO PARA RCD EN ZONA DE ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO

INTERESADO

NIF: Nombre y Apellidos:

Tipo Vía: Domicilio: Número: Portal: Escalera:

Planta: Puerta: C.P.: Municipio: Provincia:

Correo electrónico: Móvil: Teléfono:

REPRESENTANTE

NIF: Nombre y Apellidos:

Tipo Vía: Domicilio: Número: Portal: Escalera:

Planta: Puerta: C.P.: Municipio: Provincia:

Correo electrónico: Móvil: Teléfono:

NOTIFICACIONES

NOTIFICACIÓN POSTAL

Tipo Vía: Domicilio: Número: Portal: Escalera:

Planta: Puerta: C.P.: Municipio: Provincia:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Correo electrónico:

DATOS DEL LUGAR DONDE SE UBICARÁ EL SACO O CONTENEDOR

Tipo Vía: Nombre de la Vía: Número: C.P.:

Observaciones:

.....

.....

.....

DATOS Y PERIODO DE LA OCUPACIÓN

Periodo: Del: Al:

Elementos con que ocupará la Vía:

- Contenedor de capacidad igual o inferior a 6 m³ (63 €/15 días naturales).
- Saco (30 €/30 días naturales).

DOCUMENTACION PRECEPTIVA

- Carta de Pago de la tasa de ocupación de vía pública con contenedor/saco.
- Justificante de Pago de la tasa de ocupación de vía pública con contenedor/saco.

En Pozuelo de Alarcón, a de de

Firma:

INSTRUCCIONES

INTERESADO

Si Ud. Está obligado a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), la presentación de sus solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones se deberá realizar a través del registro Electrónico. Si lo presenta presencialmente podrá ser requerido para subsanación a través de presentación electrónica, considerándose como fecha de presentación aquella en que haya sido realizada dicha subsanación.

REPRESENTANTE

En caso de presentación por el representante, éste debe aportar la documentación acreditativa de la representación. Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse de forma electrónica (Art 14.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) deberá atenerse a lo indicado en el punto anterior

NOTIFICACIONES SÓLO PARA PERSONAS FÍSICAS

Sólo para personas físicas no obligadas a notificación electrónica. En estos casos la notificación electrónica tiene carácter voluntario. Todas las notificaciones que se practiquen en papel se pondrán a disposición del interesado en la sede electrónica (<https://sede.pozuelodealarcon.es>) para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria. El correo electrónico que nos indique podrá ser empleado como medio de aviso de puesta a disposición de las notificaciones electrónicas.

NOTIFICACIONES A SUJETOS OBLIGADOS

Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán obligatoria y exclusivamente mediante comparecencia en la sede electrónica (<https://sede.pozuelodealarcon.es>) accesible también desde (www.pozuelodealarcon.org). Indique la dirección de correo en la que desee recibir un aviso siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por ello, se aconseja revisar periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia en (<https://sede.pozuelodealarcon.es>).

INSTRUCCIONES PARTICULARES PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES

La Comunicación no se tramitará si no va acompañada de la carta de pago de la tasa emitida por este Ayuntamiento y su justificante de pago. Dicha carta de pago se obtiene a través de correo electrónico dirigido a att.contribuyente@pozuelo.madrid indicando el tiempo de ocupación de vía pública, o presencialmente, en la Oficina de Atención al Contribuyente del Ayuntamiento.

Debe indicar como interesado, la persona productora de escombros, materiales de construcción (RCD) y otros residuos.

La instalación del contenedor o saco no podrá realizarse hasta pasados 3 días hábiles desde de la presentación telemática o presencial de la presente Comunicación.

La instalación se efectuará colocando el contenedor o saco en la calzada, ocupando plaza de aparcamiento sin sobresalir de la línea formada por los vehículos correctamente estacionados.

Para la instalación de contenedores o sacos sobre la acera, en calzadas con reserva especial de estacionamiento o en las que no esté permitido el estacionamiento, será necesaria la previa Autorización administrativa. En estos casos, el solicitante deberá acreditar mediante planos acotados a escala, en los que se señale la situación del contenedor y de la obra, el cumplimiento de la normativa municipal vigente sobre la materia y, en todo caso, se deberá respetar la legislación sobre accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

El desistimiento o cambio del periodo de ocupación de la presente petición deberá comunicarse antes del primer día del periodo que solicite.

INFORMACIÓN SOBRE DATOS PERSONALES

Los firmantes, mediante la suscripción del presente documento, prestan su consentimiento expreso para que sus datos personales que proporcionen en la solicitud, la documentación y los contenidos en los resultados de las posibles consultas, todos ellos aportados voluntariamente, sean tratados por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón como responsable del tratamiento con la finalidad de registrar y tramitar su solicitud, realizar las consultas autorizadas, así como para servir de base para futuras gestiones que pueda realizar ante este Registro. Los datos podrán ser cedidos y/o comunicados a aquellos organismos respecto de los cuales sea necesaria la comunicación para la consulta de los datos comunicados por usted.

Asimismo, podrán ser cedidos y/o comunicados a las diferentes áreas responsables de la tramitación, al Patronato Municipal de Cultura y/o la Gerencia Municipal de Urbanismo u otras entidades en los supuestos previstos en la normativa de aplicación, con el propósito de hacer efectiva la gestión y tramitación de su solicitud. Los datos serán conservados durante los plazos necesarios para cumplir con la finalidad mencionada y los establecidos legalmente.

Del mismo modo declaran haber sido informados sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación del tratamiento y solicitar la portabilidad de sus datos, así como revocar el consentimiento prestado, mediante el Registro Electrónico o dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento en Pozuelo de Alarcón (Plaza Mayor, nº1, 28223 Madrid) acreditando su identidad. Podrán consultar la Política de privacidad en www.pozuelodealarcon.org.

En el caso de que deban incluirse datos de carácter personal de personas físicas distintas a la persona que lo firma, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y poseer su consentimiento expreso para el tratamiento de datos.